



EL REPUBLICANO.

PERIÓDICO DEL PUEBLO

Se suscribe en Barcelona á 8 reales mensuales y 22 por tres meses llevado á casa de los señores suscritores en esta Redacción sita en la calle de la Unión num. 49 tienda, y en las librerías de Santullia calle Aucha, Oliveras en la de Esquilera Jaime Gaspar en la Daguerria, y Gaudis bajada de la Barcel. En las provincias á 10 rs. por un mes y á 28 por tres meses. En Madrid en la Redacción del Rematador y Quilán, y en otros puntos en todas las administraciones del reino. — Este periódico sale tres veces á la semana los lunes miércoles y sábados.

PLAN DE REVOLUCION.

Cuando el pueblo quiera conquistar sus derechos debe empuñar en masa las armas al grito de ¡viva la Republica!

Debe dar muerte á todos los que hagan armas contra el.

Debe aniquilar ó inutilizar todo lo que conserve algun poder ageno de su voluntad, ó sea todo lo que depende del actual sistema, como son las Cortes, el trono, los ministerios, los tribunales, en una palabra, todos los funcionarios públicos.

Debe atacar no mas que á los hombres de poder y evitar los actos de venganza personal: es indigno de la magestad del pueblo, atacar á los indefensos de los partidos vencidos.

Debe apoderarse de todas las plazas fuertes, y

amalgamar la fuerza popular con la del ejército fiel al pueblo.

Á los caudillos que le dirijan solo debe obedecerlos mientras dure la insurreccion, y fusilarlos si quieren dejar en ejercicio alguna autonomia del regimen actual.

Inmediatamente despues del triunfo en cada pueblo se nombran á pluralidad de votos tres simples administradores; uno de ellos presidente, que absorvan la autoridad: en las grandes poblaciones estos publican un estado de los demas funcionarios locales indispensables; y á los dos dias convocan al pueblo para su nombramiento: si tratanen de ejercer por sí este acto de soberania, se les fusila, y se eligen otros.

Á los ocho dias debe reunirse nuevamente el pueblo para la eleccion de los representantes, en el constituyente, y á estos se les libran poderes en

que se diga. «Discutireis y formularéis una Constitución Republicana bajo las siguientes bases: la nacion única soberana; todos los ciudadanos iguales en derechos: todas las leyes sujetas á la sancion del pueblo sin discusion y revocables: todos los funcionarios elegidos por el pueblo, responsables y amovibles, la republica debe asegurar un tratamiento á todos sus funcionarios, educacion y trabajo ó lo necesario para vivir á todos los ciudadanos. Dentro de tres meses debe estar terminado el proyecto de Constitución y presentado á la sancion del pueblo.»

El pueblo permanece con las armas en la mano, pronto á servirse de ellas si sus mandatarios no respetan aquellos principios.—De este modo el pueblo por sí mismo puede hacer la revolucion, sin dejarla en manos de corifeos ambiciosos que le estafen como los de setiembre y solo aseguren su dominacion.—A. T.

BARCELONA 8 NOVIEMBRE.

¿VENCEREMOS UN IMPOSIBLE?

¿Que periodico por ministerial que sea, que santón, ni que español titulado liberal niega la verdad y bondad de los principios republicanos? Todos se jactan de profesarlos, de los labios de todos está pendiente el sagrado nombre de Republicano, todos reconocen que la republica es el punto á que aspiran, el mejor de los sistemas politicos, el unico popular capaz de labrar la felicidad de la nacion. Esto queda generalmente recibido, esto pre-

gonan los mismos ayacuchos; pero niegan que la mayoría de inacion esté por estos principios. Dicen que les resiste la situacion de España con respecto á sí misma y con respecto á las demas naciones, que no tenemos suficiente instruccion y virtud para practicarlas, que somos poco virtuosos, egoistas, que la republica en fin en el actual orden de cosas es un sueño, que sus estorbos son infinitos, que no es dado vencerlos, que es un imposible.

Al vér estos argumentos que contra la democracia hacen continuamente nuestros antagonistas nos confirmemos mas y mas en la justicia y

verdad de las doctrinas que proclamamos. Afortunadamente los hechos alejan de nosotros hasta la menor sombra de duda de que pudieramos equivocarnos. ¿No fué la mayoría de la nacion, ó mejor no decis vosotros que fué la nacion entera la que se pronunció en setiembre de 1840 contra la regencia de Cristina, contra el ministerio y cortes del moderantismo? Pues si convenis en la santidad y verdad del gobierno democrático que del soberano y del pueblo forma una misma persona, que tiene un solo é idéntico interés el que conviene á los ambiciosos, que garantiza á los debiles de la opre-

sion de los déspotas, á cuya sombra exist n realmente la libertad, la igualdad, la seguridad, la propiedad y la dicha de los asociados, fuerza es confesar que la mayoría de la nacion está por la democracia? Que nos importa que las naciones del Norte no reconozcan la Republica si tampoco han reconocido á Isabel? Sentad la independencia nacional, ó reconoced en D. Carlos el rey legitimo de España, pues este es el considerado como tal por las grandes potencias.

Que la humanidad no es bastante ilustrada para concebir la verdad y la justicia es mas que un absurdo, es una blasfemia: somos hechura de Dios, cuyo atributo mas bello es la supremacia de la justicia y sabiduria, es un ataque á la Divinidad que hubiera hecho á sus hijos unos brutos.

¡Los españoles poco virtuosos y egoistas! Malvados. Asi degradais el genio y talento? El egoismo y el amor propio son inherentes á la naturaleza del hombre; pero que virtudes adornan á los habitantes de Suiza y de los Estados-Unidos para que se nos prive de las instituciones de que ellos son tan dignos? No pretendemos que la Republica de hoy cambie la esencia de los hombres, pero si afirmamos que en ello mas que en otra forma de gobierno se ven forzados á hacer el bien de sus conciudadanos por el temor del castigo, pues que siendo la responsabilidad en razon de la eleccion desde el primer funcionario público hasta el último, desde el mas rico al mas pobre todos son responsables de sus actos.

¡La Republica un sueño un imposible! cuantas cosas que parecian imposibles nos han manifestado la experiencia que se han logrado! Si alguno hubiera dicho á la vuelta del monstruo Fernando de Francia. esa constitucion que anulas renacerá en el año 20, hubiera sido despreciado como insensato; si otro hubiese profetizado á aquellos espatriados que fugitivos de la barbarie en la decada calomardina habian de llegar á ser parti-

darios de la hija de su asesino, se le hubiera mofado como á un loco: si en la era de Filipe (permitesenos ir mas lejos) duque de Borgoña se les hubiese pronosticado á los de Holanda, Overiel, y Orange, que llegarían á ser una republica respetable y señora de los mares del oriente al occidente hubieran dicho; que fanatismo! Vease como el no se puede es, el imposible se vence.

LAS QUINTAS.

Ha llegado por fin el momento en que conozca el pueblo barcelones al gobierno infernal que nos rige y á las llamadas *autoridades populares*. Tres quintas quiere llevar adelante nuestro ayuntamiento; las del año 40 y 41 en dinero y la del año 42 en sangre. Entremos ahora á describir el porque los barceloneses deben resistirse tanto á pagar como á meter la mano en la urna.

Desde el año 35 está pagando el pueblo un aumento que se impuso á las carnes, vinos y otros artículos de comercio para invertir su producto en lo que cuesten los hombres que deben reemplazar á los que en toda quinta toquen á esta ciudad. Desde el año 35 al 43 se han recaudado muchos miles de duros, del mencionado impuesto, y nadie, nadie sabe en que se han invertido.

Esperamos que el Ayuntamiento responderá á estos cargos: pero sea cual fuere su respuesta, injusto es que el Pueblo tenga que volver á pagar lo que ya ha pagado y repagado. El Ayuntamiento no debia haberse deshecho, por ningun motivo, de las cantidades que tenia recaudadas para el reemplazo de soldados. Esas cantidades eran del Pueblo y el Ayuntamiento se las ha monopolizado, puesto que hasta la presente no ha manifestado que ecsisten ni en que se han invertido.

Ahora tocaremos un punto que por nadie se ha tocado aun. Los barceloneses han sido siempre enemigos de

ser quintados, y muchos de ellos ignoran el porque: nosotros lo diremos: Porque sin saberlo poseen un alma Republicana: Porque por instinto son Republicanos: Ellos conocen que siendo soldados serian unos esclavos del trono y que este es un mortal enemigo de los pueblos: Ellos son libres é independientes, y ellos en fin no quieren estar al capricho de un Rey déspota; de un general barbaro ó de un gefe orgulloso é irracional.

Barceloneses, en escritos, en energicas esposiciones, pedid al Ayuntamiento cuentas ecsactas, pero como á soberanos debeis pedírselas, como á amos unicos de los bienes que él administra, bienes que no son suyos sino vuestros. Pero volvemos á deciros que el Ayuntamiento no puede daros cuentas ecsactas que os satisfagan porque las cantidades que tiene recaudadas para las quintas, no debieran haberse dedicado mas que al primitivo objeto.

Barceloneses, haced lo que os aconseja el Republicano, y acabareis de conocer que los concejales hechos por los electores Setembristas del año 41, no os miran como á hijos, no, antes al contrario, monopolizan vuestros intereses, ó por lo menos, los dejan monopolizar por otros.

Barceloneses, os lo repetimos, negaos á pagar las quintas y á meter la mano en el *cantaro*. Los Republicanos os lo aconsejan; los Republicanos que no consentiran jamas ser soldados de un ejercito que está á las ordenes del trono y de Espartero, de ese apostata que apesar de deberos en gran parte el puesto en que se halla colocado, os colma de miserias y dolor, y conduce vuestra industria á su total ruina: los Republicanos que forman una gran parte de este Pueblo y que como todos vosotros se han nutrido de alimentos que han pagado un derecho para con su producto comprar los reemplazos de los quintos; los Republicanos enfin, que ya no quieren se siga robando ni á ellos ni al Pueblo, y que estan de-

Folletín.

A LA TRIBUNA.

Parece que á la Tribuna
Jamás le ha caído en gracia
El grito de democracia
Que á su Espartero ha de hundir.

Parece que el boticario
A fuer de farsante y tonto
A la lid se lanza, pronto
A matar ó á sucumbir.

Yo le aconsejo al menguado

Que devuelva el dinerillo
Que le diera Esparterillo
Y no se deje mandar.

Que aunque es cierto que el gran Duque
Paga bien á sus esclavos,
Cierto es tambien que los bravos
Van su brazo á levantar.

Pero no como tu dices
Impostor cobarde y necio
Para poner á buen precio
Del rico vida y caudal.

Lo que quieren y harán presto
Es acabar con los viles
Que poseen almas serviles
Y escriben en liberal.

Dices que al trono queremos

Derribar á puñetazos
;Con puñales! bribonazos
Le sabremos derrocar.

Si el; vive cristo! se atreve
A resistir insolente
Que este Pueblo tan valiente
Su puesto llegue á ocupar.

Dinos quien boticario vendido
Al democrata libre y valiente
Doblegar hará nunca la frente
Ni á sus fuerzas sabrá resistir;

Nadie, nadie ha de osar; voto á cristo!
Impedirle que al trono atropelle
Y que al vil ambicioso desuelle
Y se burle de un necio escribir.

Francisco de P. Cuello.

seando llegue el día en que todos los Ciudadanos conozcan á sus ladrones y tiranos y los cuelguen en los balcones, ventanas y columnas de las casas Consistoriales.

Los despotas nos insultan, los que nos roban se han descarado tanto que llegan á quererse burlar de nosotros. ¿Y podemos tolerarlo por mas tiempo? No..... El día de las justas venganzas se aprocsima: los Republicanos alentados. Los Ayacuchos abatidos: porque el Pueblo conoce virtud en aquellos y en estos una raza de fieras. ¿Qué aguardamos pues? ¿Somos ó no Españoles? Y si lo somos, ¿por que con gran bravura no nos lanzamos á la lid?..... Porque el cielo nos dice «Aguardaos un poco: el porvenir es vuestro».....

Muchos de nuestros lectores recordarán que el primer Republicano catalan, el entusiasta é imperterrito ampurdanes nuestro hermano Abdon Terradas, fué absuelto por el virtuoso juez de primera instancia de Figueras (D. Gil Fabra) de la causa que se le mandó formar por haber tomado posesion de la vara de 1.º Alcalde de la Demócrata Figueras. Tambien el público estará enterado de lo mucho que este justo fallo ecsasperó á la infame canalla *Ayacucha* quien se ha valido de los medios mas viles é inmorales para hacer: Que en ausencia de la parte sin poderse presentar (porque estaba enfermo y casi moribundo) sin conocimiento de su procurador; sin saberlo su defensor; ignorándolo todos los demócratas de Barcelona; en lo mas secreto de un tribunal, contra todos los principios de derecho; contra las mas triviales nociones de justicia; contra la política, ofendiendo la moral, por infame espíritu de venganza y servilismo los ministros de la sala 1.ª de esta audiencia revocasen en todas sus partes el definitivo consultado, con el cual, el juez de primera instancia habia absuelto á Terradas de todo cargo, y por no haber querido este (en beneficio de los hipócritas Esparteristas) infringir las leyes y alterar el orden de la villa de Figueras y su comarea dictaron la siguiente *sentencia*.

Vistos—fallamos: Que debemos revocar y revocamos la sentencia apelada y condenamos al espresado D. ABDON TERRADAS, á destierro del reino por el tiempo que dure la menor edad de la reina DOÑA ISABEL SEGUNDA, y la regencia del serenísimo S. DUQUE de la VICTORIA, é inhabilitacion perpetua en lo sucesivo de ejercer y obtener destino público con pago de la tercera parte de costas y calidad de oírse siempre que se presente ó pudiese ser habido; y á D. SEBASTIAN MOLAR á seis meses de carcel en las nacionales de aquella villa cabeza del partido mantenido á sus espensas; redimibles por cien ducados, francos para penas de cámara dentro los diez dias siguientes al de la notificacion, con igual inhabilitacion por dos años de obtener cargo público, y pago de la otra tercera parte de costas, librándose la oportuna certificacion al Sr. subdelegado de penas de cámara, en virtud de la facultad que se le concede de redimir la prision y apercebidos ambos de mayor rigor si reincidieren, consiguiente á lo mandado en real orden de catorce de abril proximo pasado, remítase desde luego al gobierno de S. M. copia certificada del memorial ajustado, dictamen fiscal y de la presente sentencia, por conducto del ecsmo Sr. ministro de gracia y justicia y Sr. rejente de esta audiencia y dándose conocimiento de este fallo á la diputacion provincial de Gerona con otra certificacion del mismo á los efectos oportunos y espídase la correspondiente corta orden al juez inferior con los insertos necesarios para la notificacion personal al procesado MOLAR encargandole la devuelva diligenciada, á la posible brevedad para su union á los autos y por esta nuestra definitiva de vista; á si lo pronunciamos, mandamos y firmamos—D. RAMON RAMIREZ LOMBART—D. JOAQUIN MIR—D. JOSE MARIA GALLARDO y CELIS—Publicada en 10 de agosto y notificada en 11—JOSE PICH.

Lanzamos á la execracion pública los nombres de los jueces que se han doblegado á las exigencias de esa infernal pandilla dominante. Los recomendamos al pueblo para que cuando la *Campana* (espanto de los tiranos) dé la señal de que ha llegado el día de la *TREMENDA JUSTICIA* no los eche en olvido.

El demócrata Jerezano Juan Gutierrez de Acuña, desterrado á Mallorca por haber trabajado en defensa de la República y que estaba de paso en esta ciudad, ha sido indultado.

Nos alegramos de que el ciudadano Acuña pueda volver á

Jerez á combatir á los tiranos, pero sentimos vivamente que se separe de los republicanos barceloneses, porque su compañía nos complace en estremo.

Remitidos.

Barcelona 7 de Noviembre 1842.

Ruego á los S. S. editores del Republicano tengan la bondad de estampar en el proximo numero de su periodico.

Primero, Que si mis palabras ó las de algunos ó varios nacionales decidientes del 2.º Batallon son las vacias de sentido, lo habrá resuelto y seguirá juzgándolo el pueblo:

2.º Que si la Junta de Vigilancia comprometió ó fué comprometida, si abandonó ó fué abandonada, es cuestion decidida desde la general de autoridades y gefes de M. N. en la noche de 12 noviembre de 1841.

3.º Que los hombres mas esforzados de todos los partidos politicos y religiosos del universo, ha emigrado en todas epocas y en el caso que lo hizo la ex-junta, y que de la misma manera huyó Napoleon en Moscou, Waterloo y otras partes, como huyeron Cesar, Alejandro y Pompeyo; como huyó el Gran Federico; como huyó el bravo General Leon de Madrid y tantos y tantos otros varones ilustres y valientes en demasia:

4.º Que si á pesar de esto, entre los que en articulos comunicados de ese demócrata periodico, como en los de la redaccion del *Papagayo* que constantemente me dirigen la palabra *cobarde* se encuentra quien se crea mas valiente que el firmante tenga la bondad de acordarse que hay un barometro para decidirlo y que hasta que, á lo menos, lo hayan tanteado no tienen derecho á unir aquel deshonroso epiteto á mi apellido:

5.º Que tengo hecho mi renuncia del cargo de Diputado en Cortes lejos de estar dispuesto á ir a ellas.

6.º Que la mayoría del 28 va á las Cortes contra la *pandilla ayacucha*, como dicen los articulistas; y que se debía, por consiguiente suponer que yo la contrariaría:

7.º Que no basta ser procesado para estar impedido de asistir como diputado á las cortes:

8.º Que el ayuntamiento no ha podido dejar de admitir mi renuncia, asi por ser yo coronel como por pasar de los 50 años de edad:

Y 9.º Que, si los autores del articulo á que contesto, me hicieran el favor de conseguir de los señores oficiales del 2.º batallon M. N. que en la eleccion de su primer gefe, que va á tener lugar, eligie-

sen á persona que no fuese la mia, les es tuviera eternamente agradecido.

Con esto tiene la honra de ofrecerse á los SS. editores del *Republicano*.--Juan Antonio de Llinás.

Valencia 4 de Noviembre.

Ciudadanos redactores del *Republicano*.-- Llenos del mas profundo dolor os noticiamos hermanos queridos, la repentina muerte de nuestro correligionario el joven republicano Felipe Emo de Bas, abogado, capitán de la 4ª compañía del tercer batallón de esta M.N. secretario de la junta municipal, síndico que fué del ayuntamiento constitucional de esta ciudad en el año pasado 1841, y elector del actual. La imaginacion se pierde en conjeturas al querer acertar, tan infausto acontecimiento. A fines del pasado Octubre en un club morterista (de la templanza se decretó deshacerse á todo trance y por todos los medios de los mas entusiastas republicanos ¿Quién sabe si la muerte del infortunado Emo de Bas fue sancionada por el GRANDE ASESINO que presidió el club consabido? ¿Quién sabe si el veneno ha sucedido al trabuco y puñal que remató al valiente Agramunt? ¡Oh!!! la libre Valencia está horrorizada! Emo de Bas, uno de sus mejores hijos, Emo de Bas, que con su elocuencia arrolló siempre á los tiranos, arrostrando en consecuencia la mas brutal persecucion; pues recordamos que en el año 35 fuimos á visitarle á la Ciudadela estando en capilla pronto á ser fusilado en compañía del hijo del general Milans, por disposicion del hoy ministro de estado, conde de Almodóvar entonces el tirano de Valencia; Emo de Bas, el único capitán de la M. que apenas instalada la Junta de Vigilancia, presentó una enérgica esposicion á la misma, ofreciendo el apoyo de toda su compañía, caso que los malos contrariasen sus disposiciones, cuyo escrito vió la luz pública en la entonces liberal *Tribuna* del 2 de noviembre, y para coincidencia! en este mismo dia se acaban de celebrar los funerales del que un año antes empuñaba la espada en defensa del Pueblo-Key! Emo de Bas, que no hace muchos dias le vimos denodado y valiente campeón de la democracia, como comandante accidental del 1er. Batallón de la M. vencer al tiranuelo Camacho en la eleccion del ciudadano José Antonio Guerrero para 1er. comandante del referido Batallón. Emo de Bas, en la flor de su edad, cuando la patria agradecida entretegia ya la corona civica con que algun dia habia de adornar su sien, siempre pura, siempre altiva ante los déspotas, ¡Emo de Bas, víctima de su honradez, de su patriotismo! ¡Oh! la idea del veneno atormenta sin cesar á los republicanos de Valencia, porque es atroz y

el colmo de la barbarie. Desmentidlo por Dios, ¡progresistas! desmentidlo, si podeis, no nos hagais pasar por una nacion de cafres, bandidos y salvajes; borrar del libro de vuestras infamias y maldades, el acta del club morterista para esterminar de cualquier modo á los republicanos que os hagan sombra! ¡borradlo!!! pero ¡que delirio! nos olvidamos que el genio del mal os guia; que vuestro elemento, vuestro ser, vuestra existencia en la maldad y el crimen, y que vuestros bestidos y vuestras manos están teñidas de sangre inocente, de sangre libre, y que vuestros acuerdos los escribi con la punta del puñal. No hace mucho tiempo que el antiguo apóstol de la Republica española Joaquín Alcántara y Boria, en el mismo dia en que publicó una hoja volante contra los opresores de la humanidad, contra los ladrones del tesoro del pueblo, etc, etc, en aquel mismo dia concluyó su existencia. Nosotros casi presenciámos su muerte, y al momento nos asaltó la idea del veneno; posteriormente se nos confirmó nuestra sospecha. Arrojamós la pluma; no queremos continuar... Quiera el cielo que al volverla á tomar, ne tengamos que noticiáros alguna nueva catástrofe!

Salud, constancia, y fraternidad.

(Vuestro Corresponsal.)

Comunicado.

Ciudadanos Redactores del *Republicano*: estimaré se sirvan insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

En el suplemento del número 16 del *Republicano*, hemos leído un artículo comunicado firmado el *justiciero* al cual vamos á contestar.

Mas bien pudiera V. señor *justiciero* firmarse el *adulador* que otra cualesquiera cosa; supuesto que V. para defender al Sr. Vilaregut ha abandonado el campo de la discusión y se ha atrincherado en una falsa barricada. Dice V. que el señor Vilaregut ha defendido la sociedad de tejedores y esto es una adulacion que V. le hace, porque á buen seguro que si fuese cierto, los trabajadores de la fábrica de Gracia y Sevadell estarian aun trabajando.

Hace V. despues una descripción de lo que el señor Vilaregut ha trabajado por la Patria. Contentase V. señor *justiciero* con que le digamos que asi como hay traficantes en algodón los hay tambien en política.... Puede que V. sea uno de ellos!

Por último dirémos al señor *justiciero* que no queremos contestar á escritos que en vez de dar razones contienen serviles adulaciones, y cuyos autores ocultan sus nombres.

Los mismos.

Hospitalet 6 de Noviembre.

SS. Redactores del *Republicano*.-- Muy señores nuestros, esperamos se dignarán

dar V.V. cabida en su apreciable periódico á las cuatro líneas siguientes.

Varios patriotas de este pueblo han leído con sorpresa lo que manifiesta el corresponsal del periódico el *Republicano* en su núm. 16, relativo al nombre incognito de Medi unde ó medire, por lo que suplicámos aclaré quien sea el tal sujeto para nuestro gobierno: de lo que quedáremos sumamente agradecidos sus S. S. Q. B. S. M. Jose Miljavila.--Jose Cerqueda.--Jose Mestres. y Codina.--Antonto Lucg. Antonio Lluçá.

CORREO GENERAL.

Segun un periódico de la tarde el general Espartero cobra AL CORRIENTE su mensualidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS REALES, mientras el ejército y todas las elases del estado perecen de hambre y de miseria.

Hemos leído el artículo del *Espectador* de ayer, que transcribe anoche el *Corresponsal*. Allá á su manera se propone hacer el periódico ayacucho una crítica entre bufona y mordaz de la conducta y del manifiesto de la prensa independiente. Como era de esperar, muéstrase displicente y malavenido con el proceder de los periódicos republicanos. Que nos place, por vida nuestra, porque no hallamos nosotros una prueba mas convincente de nuestro acierto, que la desaprobacion del periódico *infantino*. Ofrece continuar en su empresa de atacar el manifiesto, y nosotros aguardamos la terminacion de su crítica, para darle entonces el correspondiente merecido. No quedará descontento,

Peninsular.

RETAZOS.

Los ex practicantes del Hospital militar separados de su destino por el crimen de haber denunciado que en el referido hospital se asesinaba á los pobres soldados enfermos, presentaron una solicitud al capitán general pidiendole la formación de causa. ¿Y que ha determinado este? «No ha lugar» como una casa. ¡Ya se ve, hubieran salido á luz algunas cosillas!

Los periódicos vendidos
Al dinero del *santon*
Nos llaman viles, bandidos,
Mas... sepan los atrevidos
Que el gobierno es el ladrón

Nos llaman gente sin ciencia
Esparteristas serviles,
Qué? no leen los muy viles
La *Tribuna* de Valencia?

Hemos asistido á la vista de la causa criminal formada contra el Juez suspenso de Figueras D. Gil Fabra en la que hemos oido la brillante defensa hecha por el Joven Letrado D. Juan Illas en la que ha demostrado la inocencia de este ilustrado Juez. Pero la obligacion de ser criados del Alcalde de Logroño será regular que cause la confirmacion de la sentencia de vista, ya la pondremos en conocimiento del publico.

E. R. = JOSE VILADOMS.

IMPRESA DEL REPUBLICANO.